

Información periódica de los productos financieros a que se refieren el artículo 8, Apartados 1,2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (UE) 2020/852

ACTYUS GROWTH FINANCE FCR-PYME

ISIN CLASE A1: ES0105764007
ISIN CLASE A2: ES0105764015
ISIN CLASE A3: ES0105764023
ISIN CLASE A4: ES0105764031
LEI : 959800KPGY4VT4M5AL30

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?	
☒ ☐ Sí	☒ ☐ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%	☒ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del <u>97</u> % de inversiones sostenibles
☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☐ con un objetivo social
	☐ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo promovió características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ESG).

Según se define en el artículo 2.17 del Reglamento (UE) 2019/2088, del 80% que se estableció inicialmente como porcentaje de inversiones sostenibles, el Fondo ha superado a cierre de año con el 97% de sus inversiones en inversiones sostenibles.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

El objetivo de inversión sostenible se define a partir de la metodología de Teoría del Cambio y consiste en la contribución a retos sociales y ambientales a través de la movilización de capital hacia proyectos de triple impacto medioambiental, social y de gobernanza desde un prisma de igualdad de oportunidades. El objetivo de inversión sostenible, social y transversal del Fondo se ha llevado a cabo con la selección de empresas con ideas innovadoras, y en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (en adelante ODS), desarrolladas más adelante.

El Fondo ha evaluado y establecido diferentes indicadores a tener en cuenta para cada uno de los ámbitos. En el ámbito medioambiental, se consideran indicadores aquellos relacionados con el uso responsable de recursos naturales y la protección del entorno como, por ejemplo, el porcentaje de energía verde empleado o la reducción de la huella de carbono. En la parte social, se han promovido indicadores vinculados a la promoción de la igualdad y la inclusión social en las compañías con indicadores como la brecha salarial entre hombres y mujeres, el peso de las mujeres con respecto al total de la plantilla. Referente al criterio de gobernanza, entre otros, se promueve una representación mínima de mujeres en el consejo de administración, asegurando una gestión igualitaria.

El Fondo no ha establecido ningún índice de referencia a efectos de determinar la consecución de objetivos de inversión sostenible del mismo, pero el establecimiento de indicadores transversales de impacto ha permitido medir la contribución a los objetivos de impacto establecidos bajo marcos de referencia como ODS, 5 dimensiones de impacto de IMP o IRIS+. Asimismo, para cada participada en cartera se han establecido indicadores de impacto específicos para un seguimiento periódico de la contribución a los retos medioambientales o sociales adicionales a los explicados anteriormente.

El Fondo ha realizado inversiones en sectores alineados con los ODS y con capacidad de innovación y potencial de crecimiento gracias a la tecnología e innovación.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

El Fondo ha aplicado la medición de indicadores basados en los ODS y proyectos de triple impacto (económico, social y medioambiental) con una frecuencia trimestral trasladando de este modo su compromiso a las participadas para que estas prioricen la gestión y la medición de los efectos de sostenibilidad en sus negocios.

Objetivo de Desarrollo Sostenible	Ponderación sobre total comprometido
ODS 3. Salud y bienestar	28%
ODS 4. Educación de calidad	7%
ODS 7. Energía asequible y no contaminante	4%
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico	38%
ODS 9. Industria, innovación e infraestructura	21%

ODS 10. Reducción de las desigualdades	14%
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles	30%
ODS 12. Producción y consumo responsables	34%
ODS 13. Acción por el clima	29%
ODS 15. Vida en ecosistemas	4%

De acuerdo con los ODS priorizados, se detalla a continuación la ponderación sobre el porcentaje total comprometido en las participadas. A nivel participada, se han desarrollado indicadores de impacto específicos asociados a su actividad y. Esta información se enmarca siempre bajo tres verticales transversales: económico (inversión en I+D), social (generación de empleo decente e igualdad de oportunidades) y medioambiental (emisión CO2).

● ¿...y en comparación con períodos anteriores?

Se ha mantenido aplicando de manera contractual los indicadores de impacto específicos a las actividades de las inversiones previas al periodo y las efectuadas durante el periodo actual. De nuevo, enmarcando siempre la información bajo tres verticales transversales: económico (inversión en I+D), social (generación de empleo decente e igualdad de oportunidades) y medioambiental (emisión CO2).

● ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

Las inversiones sostenibles que el fondo ha llevado a cabo tienen como objetivo la consecución de objetivos medioambientales y sociales descritos previamente.

Así mismo, el fondo ha ejecutado el 97% de sus inversiones contribuyendo a la consecución de los objetivos previamente mencionados, sobre el 80% establecido como mínimo.

--- ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El Fondo ha avanzado en la aplicación de su metodología para garantizar que las inversiones sostenibles no causen un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales y/o sociales. A través del seguimiento continuo de los indicadores (KPIs) medioambientales y sociales, se ha fortalecido la supervisión del principio de “no causar daño significativo”, permitiendo identificar áreas de mejora y asegurar el cumplimiento de los umbrales mínimos establecidos por la herramienta de selección de impacto. Este proceso ha mejorado la precisión del análisis de las compañías en cartera, reforzando el compromiso con la inversión sostenible y su impacto positivo.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las inversiones sostenibles se han ajustado a las líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. El Fondo, en sus procesos de análisis y de gestión (selección de inversiones), toma en consideración diversas políticas vinculadas con la sostenibilidad que alinean las decisiones que toman los gestores con estos principios, como por ejemplo la Política corporativa de Derechos Humanos o la Política de Integración de Riesgos de Sostenibilidad. Esta alineación se valida de forma previa en un análisis due diligence y se refuerza mediante cláusulas contractuales.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo no tiene en cuenta las principales incidencias adversas recogidas en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

No obstante, realiza un análisis continuo encaminado a comprobar entre otros, el riesgo de sostenibilidad de las inversiones. Este análisis también se lleva a cabo bajo el prisma de influencia en todo lo que sea posible para que cada una de las inversiones aspiren y ofrezcan el mejor impacto en lo que respecta a los objetivos de desarrollo sostenible.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 2025

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Inversión nº1	Mobiliario como servicio	2,2%	España
Inversión nº2	SaaS para administración de fincas	8,8%	España
Inversión nº3	Comida mediterránea	3,3%	España
Inversión nº4	Financiación de educación	4,4%	España
Inversión nº5	Servicios de mascotas	7,7%	España
Inversión nº6	SaaS y drones	5,7%	España
Inversión nº7	Alquiler con opción a compra	4,4%	España
Inversión nº8	Energía Renovable	2,2%	España
Inversión nº9	PropTech	0,9%	España
Inversión nº10	Alquiler de mobiliario	3,3%	España
Inversión nº11	HealthCare	4,4%	España
Inversión nº12	B2B SaaS	0,8%	Bélgica
Inversión nº13	TravelTech	2,2%	España
Inversión nº14	AgroTech	2,2%	España
Inversión nº15	Cosmético	4,7%	España
Inversión nº16	Automatización Industrial	3,3%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Superando lo establecido en el Anexo de Sostenibilidad del Fondo (precontractual), se ha invertido un 97% en inversiones consideradas sostenibles de acuerdo con el Artículo 2 (17) del reglamento UE 2019/2088.

Para el cálculo de la proporción de inversiones sostenibles, se han tenido en cuenta los KPI establecidos a nivel interno para la medición de los aspectos ESG y los ODS, realizando el cálculo sobre el total comprometido a fecha de informe.

- La inversión nº1, contribuye indirectamente a la economía circular (ODS 12), al promover la reutilización y personalización de mobiliario existente, extendiendo su vida útil y evitando el consumo de nuevos recursos.
- La inversión nº2, ayuda en la creación de ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) digitalizando y optimizando la gestión comunitaria. Así mismo, al producción y consumo responsable (ODS 12).
- La inversión nº3, implementa el trabajo y crecimiento económico (ODS 8) con su crecimiento significativo apoyando en negocio local y contratación de

- calidad. Además, prioriza las prácticas sostenibles en su cadena de suministro y operaciones fomentando así la producción y consumo responsable (ODS 12).
- La inversión nº4, democratiza la educación y la igualdad de oportunidades contribuye significativamente a varios ODS como educación de calidad (ODS 4), reducción de desigualdades (ODS 10).
 - La inversión nº5, proporcionando opciones respetuosas y sostenibles para el manejo de restos de mascotas contribuye a la salud y bienestar (ODS 3) y a la industria, innovación e infraestructura (ODS 9).
 - La inversión nº6, aplica tecnologías de IA y drones para mejorar la gestión de recursos y territorios, alineándose con objetivos de eficiencia medioambiental, agricultura sostenible o conservación de ecosistemas (ODS 13, 15).
 - La inversión nº7, facilita el acceso a vivienda a través de un modelo proptech innovador. Si promueve rehabilitación energética o eficiencia habitacional, podría alinearse con actividades de construcción sostenible (ODS 11).
 - La inversión nº8, contribuye a la transición energética mediante el desarrollo e implementación de soluciones de energía renovable y descarbonización (ODS 7).
 - La inversión nº9, aplica tecnología digital para hacer más eficiente y sostenible la gestión y comercialización de activos inmobiliarios (ODS 9).
 - La inversión nº10, ofrece soluciones de equipamiento de mobiliario residencial y de oficina dando rotación y acceso financiero a mayores activos (ODS 12).
 - La inversión nº11, mejora el acceso a datos y cuidados sanitarios mediante la provisión de personal cualificado, fortaleciendo la salud y el bienestar (ODS 3).
 - La inversión 12º, facilita y automatiza la cumplimentación de formularios ESG, regulatorios y legales, incluyendo la gestión documental y procesos notariales, mejorando el cumplimiento normativo y la transparencia empresarial (ODS 8).
 - La inversión 13º, optimiza la experiencia hotelera y el uso eficiente de recursos gracias a tecnología digital aplicada al turismo (ODS 9).
 - La inversión 14º, transforma residuos orgánicos en proteína y fertilizantes sostenibles, reduciendo emisiones y fomentando la economía circular (ODS 3).
 - La inversión 15º, cuidado personal mediante servicios profesionales de alta calidad, promoviendo el empleo especializado y prácticas responsables en belleza y bienestar (ODS 8).
 - La inversión 16º, incrementa la eficiencia y sostenibilidad de procesos industriales mediante soluciones de automatización e innovación tecnológica (ODS 9).



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluyen las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- la subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Las inversiones se han realizado en los siguientes sectores y clasificados según la taxonomía y nomenclatura económica de la UE, priorizando compañías con un fuerte componente tecnológico y potencial de impacto social o medioambiental. se recogen a continuación:

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

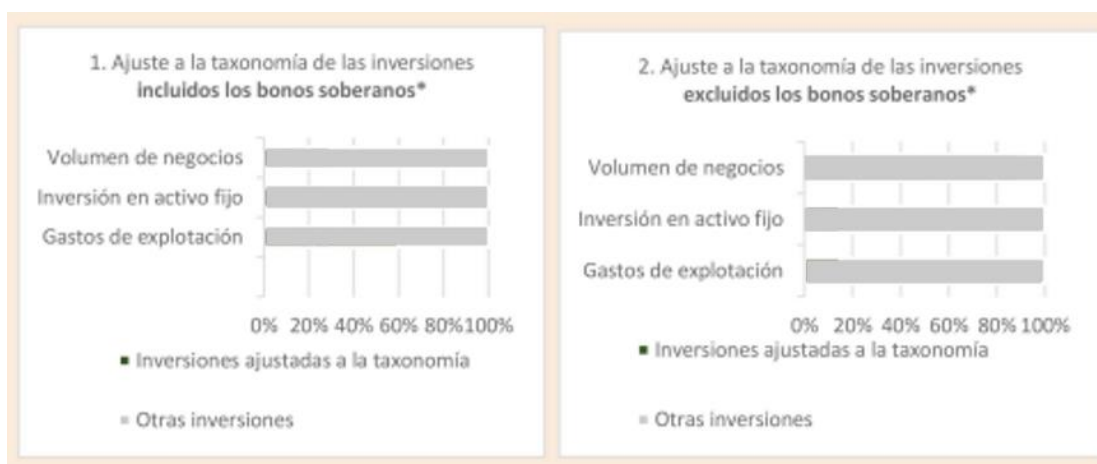
Sector	% de activos
Actividades de desarrollo y construcción sostenible apoyadas en tecnología	35%
Energías Renovables	4%
Salud y Servicios Sociosanitarios	15%
Hostelería moderna y cadenas de restauración	5%
Automatización Industrial	5%
Tecnologías de análisis de datos e inteligencia artificial aplicada	13%
Tecnología educativa y financiación inclusiva	7%

Tecnología para servicios veterinarios y de bienestar animal	16%
--	-----



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El vehículo no tiene en cuenta la taxonomía de la UE.



Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El vehículo no ha definido ni medido la alineación de actividades de transición o facilitadoras con objetivo de mitigación o adaptación del cambio climático.

¿Qué porcentaje de inversión se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

El vehículo no tiene en cuenta la taxonomía de la UE.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El vehículo no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental, a 31 de diciembre de 2025 el porcentaje de inversiones sostenibles con objetivo medioambiental y social es del 97%.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles han sido del 97%, las siete participadas a cierre del cuarto trimestre de 2025. El enfoque del equipo del fondo es el de mantener esta línea en la medida de lo posible para seguir contribuyendo al impacto positivo de las inversiones.



¿Qué inversiones se han incluido en “otras” y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

No se han incluido compañías en “otras” dado que todas las inversiones del fondo se ajustan a los criterios medioambientales sostenibles. A 31.12.2025, fecha de este informe, el porcentaje de inversiones que se han incluido en otras es de 3% correspondiente al nivel de patrimonio que el Fondo mantiene en tesorería.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

Durante el periodo de referencia, se han implementado métricas de seguimiento para evaluar indicadores clave como, por ejemplo, la creación de empleo, número de mujeres empleadas, reducción de huella de carbono e inversión en I+D. Estas medidas de medición principalmente se han estructurado bajo un enfoque de responsabilidad contractual para forjar una base sólida y de compromiso junto con las participadas durante el periodo de la inversión.

Además, se han incorporado cláusulas ESG en los contratos de inversión y se realizan revisiones periódicas con las empresas financiadas para asegurar el cumplimiento de los compromisos sociales y medioambientales.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

a. ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

No aplica.

b. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

No aplica.

b. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

No aplica.

c. ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?

No aplica.



¿Dónde puedo encontrar más información en línea específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información sobre el producto en el sitio web:
<https://actyus.com/>

Fecha del documento: 20/04/2026